

Juicio No. 17811-2018-00195

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Quito, martes 15 de junio del 2021, a las 16h32.

VISTOS: PRIMERO: En atención al escrito presentado por la parte accionante de fecha 14 de junio del 2021, se dispone: En lo principal, la interposición de la acción extraordinaria de protección presentada por la parte accionante; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, póngase en conocimiento de las partes y se dispone que por medio de Secretaría, de manera inmediata se remita el juicio No. 17811-2018-00195 a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas de las principales piezas procesales para los fines previstos, en virtud de lo dispuesto en la referida norma en concordancia con el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, para lo cual la parte accionante proporcione las copias necesarias.- **SEGUNDO:** Previo a proveer lo requerido por la parte accionante en el numeral 2 de su escrito de fecha 14 de junio del 2021, por Secretaria ofíciase a BANECUADOR a fin de que certifique si el valor de 100.00 USD (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) se encuentran depositado en la cuenta de ahorros única No. 0010257097, de Control de Depósitos Judiciales, que mantiene el Consejo de la Judicatura en BANECUADOR conforme la documentación constante de autos, concediéndole el término de cinco días para que remita a este Tribunal lo solicitado.- De encontrarse dichos valores antes mencionada, se ordena a BANECUADOR, transfiera los mismos a la cuenta del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 1; Tipo de Cuenta: Corriente y No. de cuenta: 017010999976, que mantiene en BANECUADOR B.P.- **TERCERO:** En atención a lo solicitado por la parte accionante, en el numeral 4 de su escrito de fecha 14 de junio del 2021, por Secretaría confiérase las copias certificadas del proceso conforme lo solicita en el escrito que se provee, a costa de la parte peticionaria.- el presente auto será notificado únicamente a los correos electrónicos que obran en el proceso; así mismo es suscrito de manera electrónica con los efectos establecidos en el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico.- Por Secretaria notifíquese a la perito. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Gabriela Colcha.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

CASTAÑEDA ALBAN PABLO ALFONSO

**JUEZ DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO(PONENTE)**



151538214-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

En Quito, martes quince de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las diecisiete horas y trece minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI en el casillero electrónico No.22621040001 correo electrónico procuraduria@shushufindi.gob.ec, reysalomon62@hotmail.com, patribien@gmail.com, hmerino@shushufindi.gob.ec. del Dr./Ab. Gobierno Autónomo Descentralizado Shushufindi - Sucumbios - Shushufindi; ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI en el casillero No.1305, en el casillero electrónico No.1310214232 correo electrónico abprocel@hotmail.com, willanabad@hotmail.com. del Dr./Ab. EDISON ABRAHAM PROCEL MACIAS; ARQ. LUIS CHANGOTASIG QUISATASIG en el correo electrónico marcecym@yahoo.com, serviciosintergales100@yahoo.com. ARQ. MARTHA MEDINA CRESPO en el correo electrónico marcecym@yahoo.com, serviciosintergales100@yahoo.com. ARTEAGA SANCHEZ ELOISA MATILDE en el casillero electrónico No.1103743314 correo electrónico cortezcarrillojoseluis@yahoo.es, cortezcarrillojoseluis@yahoo.es, marcecym@yahoo.com. del Dr./Ab. JOSE LUIS CORTEZ CARRILLO; MANITIO MANCHENO GUSTAVO LEONIDAS en el casillero electrónico No.1103743314 correo electrónico cortezcarrillojoseluis@yahoo.es, cortezcarrillojoseluis@yahoo.es, marcecym@yahoo.com. del Dr./Ab. JOSE LUIS CORTEZ CARRILLO; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.00417010008 correo electrónico fj-pichincha@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PICHINCHA - QUITO - 0008; PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI en el casillero electrónico No.22621040001 correo electrónico procuraduria@shushufindi.gob.ec, reysalomon62@hotmail.com, patribien@gmail.com, hmerino@shushufindi.gob.ec. del Dr./Ab. Gobierno Autónomo Descentralizado Shushufindi - Sucumbios - Shushufindi; PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI en el casillero No.1305, en el casillero electrónico No.1310214232 correo electrónico abprocel@hotmail.com, willanabad@hotmail.com. del Dr./Ab. EDISON ABRAHAM PROCEL MACIAS; PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI en el casillero No.1927, en el casillero electrónico No.1308017027 correo electrónico patribien@gmail.com. del Dr./Ab. PATRICIA ALEXANDRA VERA ZAMBRANO; Certifico:

-SOF
9/27
K/A

COLCHA CHICAIZA GABRIELA

SECRETARIA (E)